

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. **EJECUTIVO ALIMENTOS No. 201900717**

De acuerdo con lo manifestado en escrito que antecede presentado por el demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por RUTH ALLYSON MORA CEPEDA contra el señor JAVIER OCTAVIO RIVERA GOMEZ, se ordena requerir a la demandante para que informe sobre el cumplimiento de la obligación alimentaria a cargo del señor JAVIER OCTAVIO RIVERA GOMEZ y se pronuncie para lo pertinente.

Así mismo se requiere al demandado para que allegue los recibos de consignación que menciona en la solicitud.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA